

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.-----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las **trece horas con treinta minutos** del día **quince de enero de dos mil veinticinco**, reunidos en la sala de juntas del primer Nivel del Edificio de Diputados del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas **TANIA CABALLERO NAVARRO, DULCE BELEN URIBE MENDOZA, LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA, DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ** y el Diputado **ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ**, Presidenta e integrantes de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, para llevar a cabo la **SESION EXTRAORDINARIA** de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65 fracción XIV, 70, 71, 72, y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27 fracciones I, IV y VI, y 42 fracción XIV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se realiza conforme el siguiente:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1) Pase de Lista y verificación del quórum legal.
- 2) Lectura y aprobación del orden del día
- 3) Informe de resultado de las observaciones realizadas por la Comisión a la Iniciativa remitida por el Titular del Ejecutivo.
- 4) Calendario relativo a actividades relacionadas con la elección extraordinaria para la elección de Magistrados y Jueces locales.
- 5) Análisis, discusión y comentarios artículos 100-al 120 y artículos transitorios de la iniciativa presentada por el Titular del Poder Ejecutivo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de reforma del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
- 6) Clausura.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, la ciudadana Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO**, presidenta de la Comisión, procede al pase de lista e informa que están presentes los cinco integrantes de la Comisión, por lo tanto, informa que **existe quórum legal** para abrir la sesión extraordinaria convocada para esta fecha, relativa a los temas mencionados en el orden el día.-----

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

En el desahogo del **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, la **Presidenta de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, Diputada TANIA CABALLERO NAVARRO**, procede a dar lectura al orden del día y una vez concluida su lectura pregunta a las Diputadas y el Diputado presente, **si es de aprobarse** el orden del día con el que se acaba de dar cuenta, **siendo aprobado por unanimidad** de las y el diputado integrante de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. -----

Acto seguido, en el desahogo del **TERCER PUNTO DEL ORDEN** del día, la **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**, solicita a la licenciada **AMPARO CONTRERAS ARAGÓN**, exponga a los integrantes de esta comisión lo conducente, razón por la cual entrega de forma impresa a cada uno de los integrantes que acudieron a esta sesión el resultado de las observaciones que remitieron por parte del área jurídica de la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso de Estado a los comentarios realizados por los integrantes de esta Comisión; realizándose un ejercicio práctico en el que primero se retoma la observación formulada por esta comisión y en segundo término el razonamiento que corresponde y que justifica el personal jurídico de la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política de este Congreso, de manera que quedan enterados y se emiten los comentarios correspondientes por cada uno de los diputados presentes y una vez expuesta la dinámica y realizada la valoración y discusión la **DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**, pregunta a los integrantes si tienen algún comentario adicional que deba quedar establecido, pidiendo el uso de la voz la diputada **LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**, quien manifiesta que desde su punto de vista, las observaciones a los artículos 8,11,99,100,101,111BIS y114ter que con anterioridad remitió a la comisión, no fueron analizados en su integridad ya que las aseveraciones que devuelven contienen un razonamiento incompleto y que se confunden algunos conceptos. A continuación, solicita el uso de la voz la **DIPUTADA DULCE BELEN URIBE MENDOZA**, quien vierte sus comentarios y expone ampliamente sus razonamientos que considera, respecto de los artículos 99,100,101,103,120,106 y 110 remitidos a esta Comisión por el jurídico de la Secretaría Técnica del Poder Legislativo, concluyendo que si bien la reforma del Titular del Poder Ejecutivo en materia de Reforma al Poder Judicial en el Estado es un procedimiento apegado a la Reforma en materia Federal, lo cierto es que pueden realizarse los ajustes a que haya lugar, siempre y cuando las disposiciones de la constitución permitan una jornada electoral apegada a derecho..-----

En esta misma sesión la Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO**, además de las intervenciones de sus pares, expone que en definitiva el proyecto de reforma contiene diversas disposiciones en semejanza a la reforma Federal de la materia, sin embargo, es importante que se incluya las disposiciones necesarias que permitan que el proceso electoral para elegir jueces y magistrados en el Estado,



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

sean elegidos por sus perfiles mas calificados y que si bien existen dudas sobre la distribución de salas Regionales, lo cierto es que las facultades conferidas al Órgano de Administración Judicial contemplan las disposiciones correspondientes para tal cometido.

Enseguida la Diputada **DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ** interviene para manifestar sus aportaciones sobre las observaciones de lo remitido por el personal jurídico que integra la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política del Congreso, concluyendo que en su perspectiva la reforma debe adecuarse a las particularidades de cada estado, es decir que si en el caso del nuestro, la iniciativa establece la creación de juzgados mixtos en las distintas regiones, se debe avanzar y realizar las reformas correspondientes a las leyes necesarias para que se dote de facultades y así pueda dar inicio el proceso electoral 2025. Se pasa al siguiente punto del orden del día.

A continuación, sobre el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, se hace entrega a cada una de los diputados presentes el **calendario relativo a actividades relacionadas con la elección extraordinaria para la elección de Magistrados y Jueces locales**; y acto seguido la diputada **presidenta de la Comisión** expone a los presentes que la ruta calendarizada de actividades contiene las fechas contempladas para las distintas actividades que corresponden tanto a este Poder Legislativo como a los distintos intervinientes como lo son Consejo de la Judicatura, Tribunal Superior de Justicia entre otros, haciendo énfasis que la documentación antes referida tiene como objetivo visualizar los tiempos de cada etapa del proceso y que esta comisión exponga los comentarios que consideren pertinentes; solicitando a los que están presentes en esta sesión que en caso de tener algún comentario o aportación lo expongan, sin que existan comentarios en este punto, por lo que la diputada Presidenta refiere que quedan todos enterados del contenido del calendario de referencia. Se pasa al siguiente punto del orden del día.

En el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** que corresponde al Análisis, discusión y comentarios artículos 100-al 120 y artículos transitorios de la iniciativa presentada por el Titular del Poder Ejecutivo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de reforma del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; la diputada **PRESIDENTA TANIA CABALLERO NAVARRO**, inicia manifestando que los artículos antes referidos son los que en esencia contienen las disposiciones relativas a las elección de Jueces y Magistrados, la creación de dos entes en materia de administración del Poder Judicial, tanto del personal como de la disciplina judicial; por tal motivo merecen una discusión a fondo; de tal manera que inclusive desde el artículo 99 en adelante se encuentran las disposiciones de fondo sobre la materia;



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

razón por la cual los diputados integrantes uno en pos de otro exponen sus diversas aportaciones y se realiza una lectura cuidadosa de los dispositivos normativos a modificar, reformar y eliminar, el tema relativo al inicio del proceso, lo relativo a la duración del encargo de los magistrados, lo relativo al tiempo de residencia que deba establecer la convocatoria para cada aspirante a los distintos cargos entre otros puntos relevantes-

Hechas las manifestaciones sobre los puntos de orden del día, la DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, reitera que los acuerdos y manifestaciones quedan asentadas para constancia. *Se pasa al siguiente punto del orden del día.*

En el desahogo del **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, la Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO** procede dar por concluida la sesión y agradece a los asistentes que hayan acudido de forma presencial a esta **sesión extraordinaria** de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, **siendo las dieciséis horas con diez minutos del día de su inicio.**

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
COMISIÓN PERMANENTE
DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
PRESIDENTA

DIP. DULCE BELÉN URIBE
MENDOZA

INTEGRANTE

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA
OJEDA

INTEGRANTE

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"


DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE


DIP. ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ
INTEGRANTE

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los quince días del mes de enero de dos mil veinticinco. -----

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, RELATIVA AL ANÁLISIS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL .